

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **278** Fecha Solicitud **20/06/2012**  
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**  
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**  
 Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8 artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, el ICFCES tiene dentro de sus funciones "Impulsar y fortalecer la cultura de la evaluación mediante la difusión de los resultados de los análisis y el desarrollo de actividades de formación en los temas que son de su competencia en los niveles, local, regional, y nacional". En concordancia con lo anterior, y en particular con lo establecido en el numeral 13, artículo 13 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2011, la Oficina Asesora de Gestión Proyectos de Investigación, entre otras tiene como función "Promover y propiciar actividades de interacción con el sector productivo y demás actores sociales y entidades públicas y de carácter nacional e internacional que permiten transferir los resultados generados de las actividades de investigación". Así mismo, el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, establece también como función de la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación "Identificar, promover y gestionar investigaciones y estudios orientados al desarrollo de la evaluación de la calidad de la educación de acuerdo con las prioridades definidas en el plan estratégico". En virtud de lo anterior desde el año 2010 en desarrollo de sus funciones el ICFCES viene adelantando el Programa de Investigación sobre la evaluación de la calidad de la educación el cual ha originado una fase continua de generación y promoción de proyectos de investigación que se ha venido materializando en procesos competitivos de alta calidad.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina requiere obtener la asesoría de diferentes expertos, con el fin de garantizar el adecuado direccionamiento del programa de investigación.

Actualmente la oficina adelanta una etapa de fortalecimiento del Programa de Investigación, para lo cual se requiere de la colaboración de un experto que apoye la realización de las siguientes actividades propias de esta etapa: 1. Planeación académica del Seminario Internacional del ICFCES en su versión 2012, como espacio académico que busca difundir las investigaciones desarrolladas en el país y fuera de él sobre evaluación de la calidad de la educación, presentando los trabajos más destacados en este campo. 2. Recopilación de las memorias del seminario internacional. Teniendo en cuenta lo anterior la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación requiere la contratación de una firma asesora con experiencia en la investigación y política pública, con capacidad técnica y profesional para brindar asesoría en la formulación de investigaciones y diseño de programas sociales, con conocimiento del campo educativo nacional e internacional que le permita identificar, contactar y gestionar satisfactoriamente la asistencia de las personas que deben asistir como conferencistas al III Seminario Internacional sobre la Calidad de la Educación. Igualmente contar con profesionales formados en áreas afines a la escritura de artículos académicos y estén familiarizados con la redacción de memorias de eventos de carácter investigativo.

**OBJETO A CONTRATAR**

Prestar los servicios profesionales para asesorar el desarrollo del contenido temático del III Seminario Internacional y la elaboración de las memorias del mismo, dicho contenido estará alineado al desarrollo de la agenda 2012 de investigación institucional.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Se requiere la contratación de una firma o un experto con más de 10 años de experiencia en temas de investigación en política pública, aspectos sociales, proyectos de desarrollo y temas relacionados.

## REQUISICION

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista durante la ejecución del objeto del contrato serán:

1. Designar a un (1) profesional que este a cargo del proyecto y que cuente con la experiencia requerida para la ejecución del mismo
2. Realizar la organización académica del III Seminario Internacional del ICFES, para lo cual deberá llevar a cabo las siguientes acciones: i). Elaborar el plan de trabajo ii) investigar sobre ponencias y documentos de expertos nacionales e internacionales en la materia con el fin de seleccionar los conferencistas que participaran en el Seminario Internacional en su versión 2012, referenciado aquellos académicos de distintas disciplinas que hayan utilizado en sus estudios bases de datos de logro académico semejantes a las del ICFES; incluyendo las bases de datos SABER, con orientación a la investigación aplicada y cuyos trabajos sean recientes. iii) Ponerse en contacto con los conferencistas previo al aval del supervisor del contrato para gestionar la participación en el evento, la modalidad de su presentación y las especificaciones necesarias para preparar la misma. iv) Elaborar una propuesta de metodología del Seminario a consideración del ICFES, para ser realizado en el mes de noviembre de 2012 en la ciudad de Bogotá, recomendando un conjunto de estudios sobre educación de alta calidad para ser presentados durante el evento, los nombres y credenciales de los conferencistas nacionales e internacionales, las modalidades del debate o panel y preguntas del público y la distribución del tiempo del seminario. v) Gestionar con los conferencistas seleccionados, el tema y alcances de sus ponencias, las fechas de su visita y la eventual formulación de cometarios a la presentación en power point que cada uno debe enviar con la debida antelación a la realización del seminario. vi) Traducir los documentos power point de los conferencistas internacionales, al idioma español, asegurando que se emplee el lenguaje técnico apropiado. vii) Gestionar con los moderadores del evento para que se familiaricen con la debida antelación la metodología del evento para el diálogo de los expositores entre sí y con el público participante. viii) Acompañar las necesidades de organización académica del seminario durante su realización en el mes de noviembre de 2012.
3. Recopilar, estructurar y ajustar el documento de las memorias del Seminario Internacional 2012, que incluya una descripción sobre la metodología técnica llevada a cabo para la organización del evento; para lo cual deberá realizar las siguientes actividades: i). Desarrollo de los antecedentes del Seminario, ii) presentación del seminario, contemplando el programa académico, iii) presentaciones académicas y/o parte sustantiva de las memorias, incluyendo un resumen de las principales ideas expuestas por los conferencistas invitados (conferencia por conferencia) identificando la referencia bibliográfica del estudio que ha sido presentado. Esta sección es un resumen ejecutivo de las presentaciones que no sustituye la lectura formal de los documentos con base en los cuales se hicieron las presentaciones e incluye una breve sección con las principales ideas que se presentaron en los paneles de discusión del evento. iv). Inclusión de características de los participantes con base en los datos que le suministre a esta firma la empresa encargada de la logística y con sujeción a los datos disponibles, v). Realizar una comparación con los seminarios edición 2010 y 2012, vi) inclusión de las conclusiones del Seminario, en las cuales se resalten los aportes sustantivos que resultaron del mismo y las principales recomendaciones para sus versiones futuras.
4. Entregar los informes y/o productos solicitados por el supervisor del contrato, o por la persona que este designe.
5. Asistir a las reuniones de discusión que se programen, presenciales o virtuales, para brindar acompañamiento pertinente al proceso.
6. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF)
7. Presentar la factura oportunamente para su respectivo pago anexando los respectivos soportes
8. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato

**REQUISICION**

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN  
 RIESGOS

Como riesgo se considera el incumpliendo del objeto del contrato o de alguna de sus obligaciones. Estos riesgos se ven amparados por la garantía única de cumplimiento y calidad que se le exige al contratista en la sección de garantías y por la asesoría, seguimiento y supervisión que ofrece el ICFES para apoyar el desarrollo de este contrato.

SUPERVISOR

Adriana Molina

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga para el contratista a:

1. Prestar el apoyo necesario al contratista para facilitar la prestación del servicio.
2. Revisar y aprobar las actividades y productos entregados por el Contratista.
3. Ejercer, por intermedio de la persona designada la supervisión al cumplimiento del objeto contractual.
4. Requerir al contratista informes y proponer las reuniones que se necesiten para garantizar la correcta ejecución del contrato.
5. Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y términos establecidos en la forma de pago del mismo.
6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL  
 CONTRATO

G/Exponencial consultores, es una firma de consultoría e investigación en políticas públicas, programas sociales y estrategias de sostenibilidad. Fue fundada en 2009 con el fin de consolidar la experiencia de más de veinte años de su equipo interdisciplinario. Han trabajado con distintas entidades del gobierno nacional y sub-nacionales, organismos multilaterales y empresas públicas y privadas. Como Economía Urbana, Departamento Nacional de Planeación - DNP, Fundación Corona, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Corpo Visionarios, United Nations Office for Project Development, Estadística y Análisis, Cristina Panella, Planeamiento e Pesquisa.

Datos del encargado del proyecto:

El proyecto estará a cargo del Francisco Pérez- Calle, consultor senior y director de G/Exponencial. Master en Administración Pública de la Universidad de Harvard y Comunicador de la Universidad Javeriana. Con veinte años de experiencia profesional en política social, incluyendo proyectos de educación, protección social y salud, en Colombia, Ecuador y Suriname. Ha publicado artículos en revistas especializadas, incluyendo el American Economic Journal, coautor del libro "Familias Colombianas: estrategias frente al riesgo". Se adjunta propuesta del contratista.

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

Un primer pago por un valor equivalente al 20% del total del contrato una vez aprobado por el supervisor del contrato el plan de trabajo y el perfil de los conferencistas nacionales e internacionales que participaran en el Seminario internacional del ICFES en su versión 2012. Un segundo pago por un valor equivalente al 40% del total del contrato una vez aprobado por el supervisor del contrato la propuesta de agenda del Seminario Internacional, efectuada la gestión con los conferencistas seleccionados, efectuada la traducción de los documentos power point de los conferencistas internacionales, del idioma inglés al idioma español, la gestión con los moderadores del evento y el acompañamiento de las necesidades de organización académica del Seminario durante la realización del evento. Para el pago deberá entregar un informe con todas las actividades antes descritas.


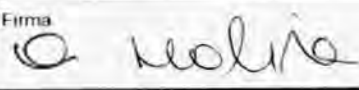
Un tercer pago por un valor equivalente al 40% del contrato, una vez aprobado por el supervisor del contrato la recopilación de las memorias del seminario Internacional 2012.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo máximo del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2012, contado a partir del perfeccionamiento y legalización del mismo

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211210010	Servicios de Investigación en calidad de la educación y evaluación	1	32480000	32480000					

**RESPONSABLES**

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre MARIA LUISA MIRANDA MIRANDA	Nombre ADRIANA MOLINA MANTILLA	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Firma 	Firma 	Firma 